



PROCESO: APREHENSION
RADICADO: 026-2018-00325-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, solicitud de la parte actora de requerir a LA POLICIA NACIONAL para que informe acerca de la solicitud de aprehensión. Bucaramanga, 26 de abril de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede, se tiene que obra en el expediente a folio No. 55 solicitud de la parte actora de requerir a LA POLICIA NACIONAL para que informe sobre la inmovilización de dicho vehículo, toda vez que, a la fecha no obra respuesta en el expediente de si fue inmovilizado el vehículo objeto de la litis.

De la revisión del expediente advierte el despacho que LA POLICIA NACIONAL ya contestó la solicitud mediante memorial allegado en fecha 18/10/2022 y que con la reorganización del expediente consta a folio No. 49 del cuaderno único y que la misma ya había sido comunicada al correo del peticionario en fecha 12/01/2023 como consta a folio No. 54.

No obstante, y en aras de garantizar la publicidad del presente proceso, esta dependencia pondrá nuevamente en conocimiento del actor la respuesta allegada por LA POLICIA NACIONAL.

Por lo anterior **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la respuesta emitida por la POLICIA NACIONAL en fecha 18/10/2022 para lo de su conocimiento. Por secretaría compártase link del expediente.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2660168d6983eda3d2cda176dcba7e6862e7a407489a3c99d87d8ed12ecb9554**

Documento generado en 26/04/2023 01:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>